SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN S.A.S
NIT 901.542.278-4
CRA 29 # 37-25
Tel: (57) 3115202398
Montería - Colombia
CONTABILIDADSOTRANSMAR@HOTMAIL.COM

Factura Electronica de Venta
No. SOTR 1169

Señores	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII		
NIT	812.001.705-4	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CL 36 3W 72 BRR JUAN XXIII	**Ciudad**	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/11/2025, 17:01
Expedición	07/11/2025, 17:01
Vencimiento	07/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	1.00	6,600,000.00	6,369,000.00

Total items: 1

Total Bruto	6,600,000.00
Retefuente 3.5% servicios de transporte	231,000.00
Total a Pagar	6,369,000.00

Valor en Letras:
Seis millones trescientos sesenta y nueve mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-07 por $ 6,369,000.00

Observaciones:
PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DELA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII HACIA OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CENTROS COMERCIALES. BANCO DE LA REPUBLICA, CON LA FINALIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES, CIENTIFICAS , FORMATIVAS Y SOCIOCULTURALES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070191797 aprobado en 20240504 prefijo SOTR desde el número 501 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 6abf35955f981e02b0d18382c063a845cdf68e742c533030641e5ffe95d74eef593b1d488d9b8d9211d898d49c53f1fb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS
SOTRANSMAR
Montería - Córdoba
Cra 29 #35-27 B/ Villa Nova
Cel. 3115171309 - 3115202185- 3115202398 - 3227804408

INFORME DE EVIDENCIAS CONTRATO CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII



SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS
SOTRANSMAR
Montería - Córdoba
Cra 29 #35-27 B/ Villa Nova
Cel. 3115171309 - 3115202185- 3115202398 - 3227804408





SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS
SOTRANSMAR
Montería - Córdoba
Cra 29 #35-27 B/ Villa Nova
Cel. 3115171309 - 3115202185- 3115202398 - 3227804408





SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS
SOTRANSMAR
Montería - Córdoba
Cra 29 #35-27 B/ Villa Nova
Cel. 3115171309 - 3115202185- 3115202398 - 3227804408



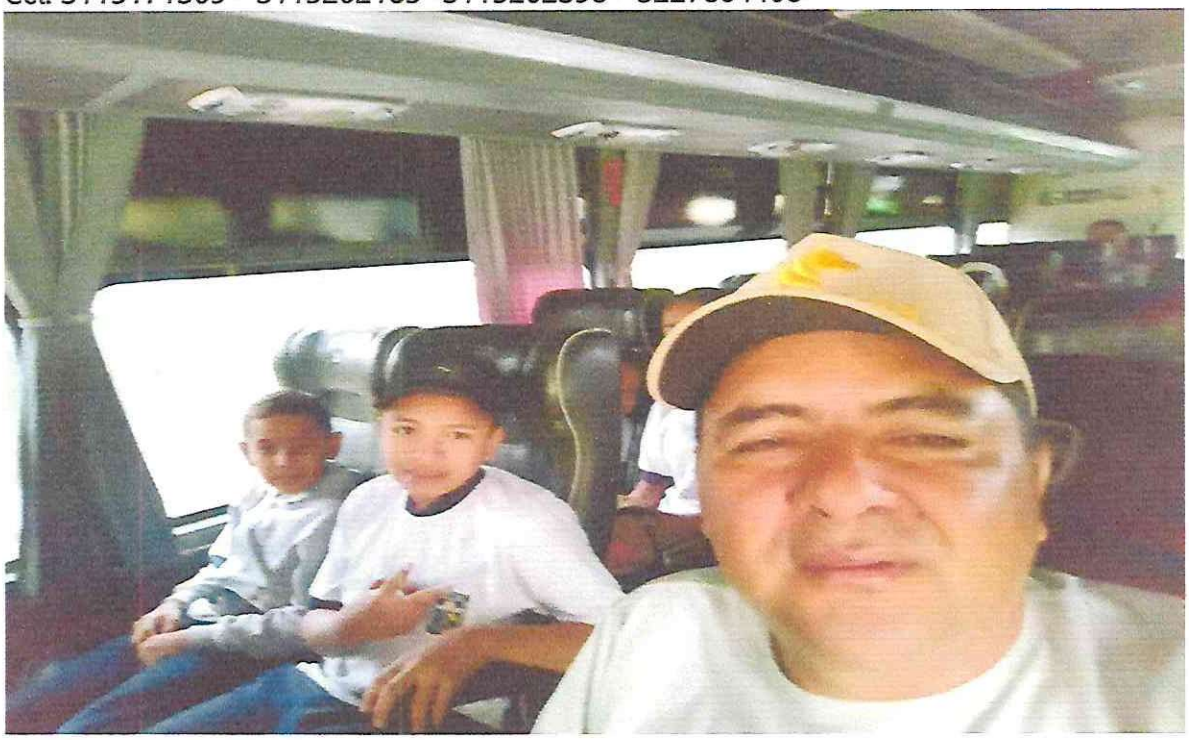


SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS
SOTRANSMAR
Montería - Córdoba
Cra 29 #35-27 B/ Villa Nova
Cel. 3115171309 - 3115202185- 3115202398 - 3227804408





SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS
SOTRANSMAR
Montería - Córdoba
Cra 29 #35-27 B/ Villa Nova
Cel. 3115171309 - 3115202185- 3115202398 - 3227804408



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/11/2025 - 08:34:47
Recibo No. S001162551, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kj8RWXFXf2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN S.A.S
Sigla : SOTRANSMAR S.A.S
Nit : 901542278-4
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 193219
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 29 NRO. 37 - 25 LC 3
Barrio : BARRIO VILLA NUEVA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : transportetransmar18@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115171309
Teléfono comercial 2 : 3115202185
Teléfono comercial 3 : 3115202398

Dirección para notificación judicial : CR 29 NRO. 37 - 25 LC 3
Barrio : BARRIO VILLA NUEVA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : transportetransmar18@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de agosto de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2021, con el No. 54661 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN S.A.S, Sigla SOTRANSMAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 58906 de 18 de enero de 2023 se registró el acto administrativo No. 20222230015465 de 25 de marzo de 2022, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objetivo principal la explotación de los sistemas de transporte público de pasajeros y carga en todas las modalidades y modos, usos y servicios directos o complementarios. De manera específica podrá dar apertura a servicios de transporte terrestre automotor y servicios de transporte fluvial, dirigidos a atender las necesidades de movilización en transporte de pasajeros, grupos específicos de escolares, laborales, turísticos, usuarios de la salud, a nivel urbano, regional, nacional e internacional, y dar apertura a los servicios de transporte de carga de bienes, cosas y multimodal a nivel nacional; igualmente los servicios de transporte mixto. Para lo anterior y en desarrollo de los objetivos sociales, la sociedad podrá llevar a cabo las siguientes actividades: a. Prestar el servicio de transporte público de pasajeros, maquinaria, equipos y carga general y especializada que le sean autorizados a nivel local, regional, nacional e internacional. b. Vincular equipos de transporte propios, bien sean por compra, leasing, o de propiedad de terceros para administrarlos adecuadamente en el mercado de oferta y demanda del transporte público. c. Realizar las gestiones de mercadeo y comercialización de sus servicios contratando directamente los servicios con los colegios, instituciones educativas, entidades públicas o privadas, usuarios del transporte en general y atender adecuadamente las necesidades de transporte. d. Utilizar su eslogan o marcas abreviadas de los servicios de transporte para una mejor penetración entre los usuarios, conocimiento y difusión de la sociedad, acompañados de su imagen corporativos. e. Poner en marcha sistemas de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de transporte vinculados a la sociedad a través de talleres, servicios de estación, centro de diagnósticos automotor almacenes propios o por convenios comerciales con instituciones y marcas de reconocido prestigio y calidad. f. Importar y comercializar equipos, insumos y repuestos necesarios para la prestación de los servicios de transporte. g. Monitorear vía satélite la prestación oportuna y segura de los servicios, realizando tareas de seguimientos a los equipos de transporte y sus conductores con énfasis en los programas de seguridad vial. h. Examinar la idoneidad de los conductores u operadores de los equipos de transporte, seleccionando en forma autónoma aquellos que respondan a los perfiles previamente determinados, contratando su capacitación, formación y debida certificación laboral, cada oficio, a través de las instituciones educativas autorizadas para tales efectos, además controlando periódicamente su estado físico, psicosensométrico y medico a través de instituciones especializadas en salud ocupacional. i. Introducir tecnología de punta con utilización de programas y sistemas inteligentes, equipos de comunicación en red, inalámbricos y de precisión, con tarjetas de control recargables, sensores y cámaras infrarrojas, que permitan controlar la velocidad de los equipos de transporte, verificar el cumplimiento de rutas, frecuencias de viaje, horas de paso y llegada, los cumplimientos de rutas, frecuencia de viajes, horas de paso y llegada, los tiempos de descanso y comportamiento de los conductores, la seguridad de los pasajeros, de los bienes, cosas y carga en general. j. Poner en funcionamiento agencias sucursales o puntos de atención a los usuarios, prestando los servicios de agencia de viajes, ofreciendo paquetes turísticos, excursiones a los usuarios en general y promoción de los servicios de la sociedad. k. Prestar servicios logísticos de embarque y atraque a los equipos de transporte que utilicen los muelles

en la red fluvial que tenga autorizada por las entidades competentes. l. Realizar alianzas estratégicas con proveedores de la industria del transporte para la promoción y comercialización de sus productos y servicios, especialmente en logística. m. La sociedad podrá ser contratista en obras civiles de infraestructura vial, de la industria de la construcción, la minería y en el sector fluvial a nivel nacional en todos los Lineamientos relacionados con su objeto social. n. En general desarrollar todos aquellos servicios propios conexos con la actividad de transporte, de mejoramiento de La calidad de vida y bienestar de las comunidades. o. La sociedad podrá llevar a cabo en general; todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualesquier actividad similar conexo o complementaria o que permitan desarrollar el comercio y la industria del transporte. p. Le sociedad podrá representar en todas las licitaciones o invitaciones de carácter público o privado que se convoquen a nivel nacional, territorial, local e internacional, suscribiendo los contratos y actos que correspondan. q. Prestar en general todos los servicios de transporte que le sean autorizados e inercialmente aquellos que sean conexos. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. - La sociedad podrá desarrollar sus objetivos sociales principales y específicos antes enunciados mediante las siguientes funciones: a. Poner en funcionamiento su funcionamiento sus servicios en instalaciones propias o en arrendamiento, pudiendo invertir en la compra de bienes, muebles e inmuebles, gravarlos hipotecariamente y enajenarlos. b. Obtener las autorizaciones, créditos y avales paro poner en funcionamiento sus programas de acuerdo con su objeto social. c. Asociarse con personas naturales o jurídicas que persigan objetivos sociales similares con el propósito de optimizar sus recursos económicos y logísticos. d. Acometer todos los actos y contratos inherentes al giro ordinario de sus actividades. e. Representar marcas, modelos industriales, patentes, licencias, derechos y privilegios sobre productos y bienes materiales e inmateriales, corporales e incorporales, así como transferir, adquirir y celebrar contratos sobre toda la clase de propiedad intelectual e industrial. f. Formar porte de otras sociedades dependiendo del interés societario. g. Celebrar contratos de cuenta corriente con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, públicas o privadas, de depósitos de ahorro, girar y sobregirar de dichas cuentas, girar, aceptar, endosar, cobrar, descontar, avalar, prorrogar, cancelar y protestar títulos valores y libranzas. h. Dar y tomar dinero o interés o sin él y contratar toda clase de préstamos con o sin garantía, descontar todo tipo de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. i. Realizar toda clase de operaciones de comercio nacional o exterior, importar y exportar toda clase de bienes, solicitar registros de importación, tramitar documentos de ante la aduana y otras entidades públicas, firmar, endosar, entregar y negociar conocimiento de embarque o de depósito, cartas de porte relativas de transporte terrestre, aéreo, marítimo y en general realizar todas las gestiones necesarias para la internación de los productos o bienes. j. Hacer propuestas de contratación administrativa y presentarse en licitaciones públicas o privadas, invitaciones públicas o contrataciones directas. k. Adquirir, comprar vender, ceder, permutar, dar y tomar cuotas sociales, derechos y acciones en sociedades, l. En general efectuar todos los actos, contratos y gestiones que sean necesarios o se consideren convenientes para la buena marcha de la sociedad, entendiéndose que la enumeración precedente no es taxativa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.016.000.000,00
No. Acciones	1.016.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.016.000.000,00
No. Acciones	1.016.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.016.000.000,00
No. Acciones	1.016.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

administración y representación legal: REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente designado para un término de un (1) años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante Legal o gerente tendrá a su cargo el manejo de la sociedad e sus relaciones internas y externas. Atenderá en las siguientes funciones: 1. Ejecutará las políticas y directrices que señale a la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva, velando por el fiel cumplimiento de los objetivos sociales de la sociedad contemplados en estos estatutos. 2. Atenderá a los accionistas, empleados, proveedores, contratistas, autoridades y público en general, decidiendo los asuntos que le sean confiados. 3. Velara y hará cumplir las determinaciones que sean adoptadas según los estatutos de la sociedad, reglamentos internos, normatividad del transporte y conexa con la actividad. 4. Nombrará y removerá a los empleados según la planta de personal aprobada por la junta directiva. 5. Realizara las compras, atenderá los gastos y firmara los convenios, contratos y servicios cuya cuantía sea inferior a veinte (20) S.M.M.V., y paro los que superen la anterior cuantía requerirá de la aprobación previa de la junta directiva. 6. Velara por que la contabilidad se lleve claramente y al día, coordinando con el contador y revisor fiscal la presentación oportuna de los balances, registro de los libros oficiales y archivo de los documentos y soportes contables. 7. Informará a los accionistas la oferta de acciones que determine la asamblea general y atenderá personalmente todo lo relacionada con el manejo de los títulos o acciones, dando oportuna atención a los requerimientos estatutarios y de ley, que regulan la materia. 8. Presentar ante la junta directiva o asamblea general los proyectos en los cuales pueda tener interés Los accionistas, acompañados de las proyecciones económicas, las disposiciones legales que los permitan y de las

limitaciones que pudieran existir. 9. Velar por la adecuada ejecución presupuestal de cada vigencia. 10. Atender todas las funciones que en su calidad de representante legal le correspondan. La sociedad tendrá un gerente para dirigir, administrar y representar legalmente la entidad ante terceros, quien tendrá restricciones de contratación señaladas en los presentes estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todos las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la Junta Directiva o los Accionistas. En las relaciones frente a los terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

limitaciones: facultades de la junta directiva: Facultar previamente al representante legal o gerente de la sociedad para realizar gastos, compras e inversiones, firmas de contratos y documentos en los cuales la sociedad se vaya comprometer con obligaciones superiores a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03/2024 del 25 de junio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2024 con el No. 65251 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO LUIS JIMENEZ ARTEAGA	C.C. No. 1.067.936.345

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 25 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2025 con el No. 69984 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GUSTAVO ALBERTO HERRERA ROJAS	C.C. No. 71.694.602	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 015 del 06 de octubre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	70777 del 14 de octubre de 2025 del libro IX
*) Cert. del 07 de octubre de 2025 de la Revisor Fiscal	70778 del 14 de octubre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: H4923 H5229

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS SEDE BUENAVISTA
Matrícula No.: 206603
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 12A NRO. 6 - 75
Barrio : BARRIO SAN MARTIN
Municipio: Buenavista, Córdoba

Nombre: SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS SEDE SAHAGUN
Matrícula No.: 206604
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 24 NRO. 1J - 32
Barrio : BARRIO SAN JOSE
Municipio: Sahagún, Córdoba

Nombre: SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS SEDE TIERRALTA
Matrícula No.: 206605
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2023

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CORREGIMIENTO EL CARAMELO CASA 49
Barrio : OTRO
Municipio: Tierralta, Córdoba

Nombre: SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS SEDE PLANETA RICA
Matrícula No.: 206606
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7B NRO. 12 - 33
Barrio : BARRIO EL PRADO
Municipio: Planeta Rica, Córdoba

Nombre: SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS SEDE PUEBLO NUEVO
Matrícula No.: 206607
Fecha de Matrícula: 27 de abril de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 11 CALLE 17 - 65 APTO 201
Barrio : OTRO
Municipio: Pueblo Nuevo, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.605.765.306,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de noviembre de 2025, a las 17:21:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015422784
Código de Verificación	901542278425111117 2115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de noviembre de 2025, a las 17:22:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067936345
Código de Verificación	1067936345251111172228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284238564

PIB
17:22:32

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015422784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284238827

PIB
17:23:54

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO LUIS JIMENEZ ARTEAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067936345:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:24:31 PM horas del 11/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067936345**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ ARTEAGA SERGIO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2025 05:26:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067936345** y Nombre: **SERGIO LUIS JIMENEZ ARTEAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126435535** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:27:31 horas del 11/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067936345,** Apellidos y Nombres **JIMENEZ ARTEAGA SERGIO LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE JUAN XXIII,** con NIT **812001705-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901542278	4	SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS	CR 29 # 37-25 VILLA NOVA	MONTERIA-CORDOBA	3115202398	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1911229815	9494500812	E	2025/11/21	2025/11/07	BANCOLOMBIA	0	$20,111,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS (49 Afiliados)						$67,705,204	$10,834,800			$70,552,204	$2,824,900			$70,552,204	$2,824,900			$70,552,204	$2,782,500		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (6 Afiliados)						$9,897,792	$1,584,000			$9,897,792	$396,200			$9,897,792	$396,200			$9,897,792	$52,000		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (6 Afiliados)						$9,897,792	$1,584,000			$9,897,792	$396,200			$9,897,792	$396,200			$9,897,792	$52,000		$0	$0
1	CC	1065013730	CANTERO BRENDA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	1067936345	JIMENEZ SERGIO	230301	30	$2,101,896	$336,400	ESSC07	30	$2,101,896	$84,100	CCF16	30	$2,101,896	$84,100	14-23	30	$2,101,896	$11,000	30	$0	$0
3	CC	1137974445	MARIN MARIA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
4	CC	1067836978	MARIN RUBEN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
5	CC	1067954952	NEGRETE LINA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
6	CC	1233339491	ORTEGA JORGE	230301	30	$2,101,896	$336,400	EPS002	30	$2,101,896	$84,100	CCF16	30	$2,101,896	$84,100	14-23	30	$2,101,896	$11,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$188,300		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$188,300		$0	$0
7	CC	1068582723	GENES JOSE	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
8	CC	78689987	RAMOS WALBERTO	230201	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$51,300	CCF16	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$89,200	27	$0	$0
9	CC	78689987	RAMOS WALBERTO	230201	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$5,700	CCF16	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	$0	3	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (37 Afiliados)						$49,266,412	$7,884,000			$52,113,412	$2,086,700			$52,113,412	$2,086,700			$52,113,412	$2,145,800		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (37 Afiliados)						$49,266,412	$7,884,000			$52,113,412	$2,086,700			$52,113,412	$2,086,700			$52,113,412	$2,145,800		$0	$0
10	CC	78037481	AVILEZ FERNANDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
11	CC	1003093742	BARRIOS DUVAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
12	CC	78693180	BERMUDEZ JOSE	25-14	15	$711,750	$113,900	EPS002	15	$711,750	$28,500	CCF16	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	$31,000	15	$0	$0
13	CC	78693180	BERMUDEZ JOSE	25-14	15	$711,750	$113,900	EPS002	15	$711,750	$28,500	CCF16	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	$0	15	$0	$0
14	CC	15033404	CASTELLON JOSE		0	$0	$0	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
15	CC	1067939917	CAUSIL YEISON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
16	CC	11078852	ESPITIA ELQUIN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
17	CC	1064978921	FURNIELE FREDIS	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
18	CC	78714441	GONZALEZ OSCAR	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
19	CC	1067956012	GONZALEZ RAFAEL	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$0	30	$0	$0
20	CC	78304398	HERRERA CAMILO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
21	CC	1064979776	HOYOS JAIRO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
22	CC	78716968	IBARRA HAMIR	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
23	CC	78691114	IGUARAN ROGER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
24	CC	1067837795	JULIO WILSON	25-14	15	$711,750	$113,900	EPS002	15	$711,750	$28,500	CCF16	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	$31,000	15	$0	$0
25	CC	1067837795	JULIO WILSON	25-14	15	$711,750	$113,900	EPS002	15	$711,750	$28,500	CCF16	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	$0	15	$0	$0
26	CC	15672824	LOPEZ JAMES	230201	16	$759,200	$121,500	EPS005	16	$759,200	$30,400	CCF16	16	$759,200	$30,400	14-23	16	$759,200	$33,100	16	$0	$0
27	CC	10782935	MARTINEZ LEONARDO	231001	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
28	CC	1098621121	MEJIA CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
29	CC	6877887	MELENDREZ TEOFILO		0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
30	CC	10781568	ORTEGA EDSON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
31	CC	78697646	OSPINA JULIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
32	CC	1131108187	PATIÑO GERARDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0

2025/11/07 09:39 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
33	CC	78711998	PEREZ HANNOVER	230201	30	$1,531,712	$245,100	EPS002	30	$1,531,712	$61,300	CCF16	30	$1,531,712	$61,300	14-23	30	$1,531,712	$66,700	30	$0	$0
34	CC	78764909	PEREZ JORGE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
35	CC	78702341	PEREZ MARCO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
36	CC	78703233	PEREZ SALVADOR	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
37	CC	10768415	PINEDA WILLIAM	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
38	CC	7384584	POSADA CARLOS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
39	CC	73090461	RODRIGUEZ ANGEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
40	CC	92515586	RODRIGUEZ JOSE	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
41	CC	78701152	RODRIGUEZ SAUL	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
42	CC	1062424736	SALAZAR JAIRO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
43	CC	78748559	TAPIAS GUSTAVO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	CCFC55	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
44	CC	78745329	URUETA LUIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
45	CC	78690177	VARGAS ARCECIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
46	CC	1010023116	VILLEGAS JOHAN	231001	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
47	CC	78713229	ZABALETA GABRIEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
48	CC	1104864793	ZUÑIGA JESUS	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES RIESGO 5 (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$396,400		$0	$0
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)						$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$396,400		$0	$0
49	CC	78703037	ARGUELLO JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
50	CC	78749810	CONTRERAS JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
51	CC	1067920161	GONZALEZ JORGE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
52	CC	16368613	VILLEGAS GUSTAVO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
EMPLEADO				**PENSION**				**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SOTRANSMAR COMFENALCO (2 Afiliados)						$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$161,100		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$62,000		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$62,000		$0	$0
53	CC	8322352	HERNANDEZ OLMIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$99,100		$0	$0
54	CC	70431337	ROLDAN OSCAR	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS040	30	$1,423,500	$57,000	CCF03	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(51)**					$70,552,204	$11,290,400			$73,399,204	$2,938,900			$73,399,204	$2,938,900			$73,399,204	$2,943,600		$0	$0

2025/11/07 09:39 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901542278	4	SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOCIEDAD TRANSPORTADORA MARIN SAS	CR 29 # 37-25 VILLA NOVA	MONTERIA-CORDOBA	3115202398	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1911229815	9494500812	E	2025/11/21	2025/11/07	BANCOLOMBIA	0	$20,111,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				49	$11,290,400	$0	$0	$11,290,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	17	$3,872,600	$0	$0	$3,872,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$4,317,600	$0	$0	$4,317,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$2,416,800	$0	$0	$2,416,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	$2,943,600	$0	$0	$2,943,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	51	$2,943,600	$0	$0	$2,943,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				51	$2,938,900	$0	$0	$2,938,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	49	$2,824,900	$0	$0	$2,824,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				51	$2,938,900	$0	$0	$2,938,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	$228,000	$0	$0	$228,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$228,000	$0	$0	$228,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$57,000	$0	$0	$57,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$255,100	$0	$0	$255,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$399,000	$0	$0	$399,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$285,000	$0	$0	$285,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	$1,114,400	$0	$0	$1,114,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$258,400	$0	$0	$258,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				51	$20,111,800	$0	$0	$20,111,800

2025/11/07 09:39 AM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067936345 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/11/2025 08:32 AM

Código Verificación: **RDNKTAHM4P**

Válida hasta: **10/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC